



MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN SUIZA

**Intervención de Juan Antonio Quintanilla Román, embajador,
representante permanente de Cuba en Ginebra, durante el debate
general de la 12ª Reunión de Estados Partes de la Convención de
Municiones en Racimo (CCM). Ginebra, Suiza, 11 de septiembre
de 2024**

Señora presidenta,

Permítanos iniciar felicitándola y agradeciéndole a usted y a su equipo, por el intenso trabajo preparatorio desarrollado, con miras a una exitosa Reunión de Estados Partes.

Extendemos igual gratitud al resto de los miembros del Comité de Coordinación, el personal y la dirección de la Unidad de Apoyo a la Implementación y de la Oficina de Asuntos de Desarme, por su acompañamiento.

Le confirmo que puede contar con la siempre activa y constructiva participación de la delegación cubana.

Señora presidenta,

Tras la adhesión de Cuba a la Convención sobre Municiones en Racimo, el 6 de abril de 2016, el país se preparó de manera seria y rigurosa para garantizar el estricto cumplimiento de todas las disposiciones de la Convención.

A pesar de nuestras firmes reservas sobre la génesis y negociación de esta Convención, al convertirnos en Estado Parte de la misma, ratificamos el compromiso de Cuba con el multilateralismo y el Derecho Internacional Humanitario. Dicho compromiso se cimienta además, en nuestra posición de larga data a favor del desarme general y completo.

Los daños y la muerte de civiles, en cualquier circunstancia y lugar, deben ser rechazados. La filosofía de la guerra y la



violencia debe ser desterrada de las agendas de política exterior.

Señora presidenta,

Cuba defiende firmemente la norma de prohibición de las municiones en racimo. Consideramos que estas son incompatibles con las normas del Derecho Internacional Humanitario por sus efectos nocivos e indiscriminados y el gran número de bajas civiles que ocasionan, incluso después de las hostilidades.

Como Estados Parte, debemos continuar todos nuestros esfuerzos hacia la eliminación total de este armamento y evitar retrocesos que erosionen y condicionen la implementación y universalización de esta normativa.

La posición de Cuba es clara. *Cualquier uso de municiones en racimo, por cualquier actor, es inaceptable.* Como Estados Parte, todos deberíamos operar bajo esa premisa.

En ese sentido, condenamos el uso indiscriminado de municiones y bombas en racimo por la potencia ocupante en los Territorios Palestinos Ocupados.

Señora presidenta,

Para Cuba, los esfuerzos de cooperación y asistencia internacional son esenciales para alcanzar los propósitos de esta convención y contribuir a la asistencia a las víctimas. Consideramos que esta debe brindarse sin condicionamientos. Ello tendría un efecto transversal en la implementación de la Convención, incluido en las labores de universalización. Saludamos los esfuerzos realizados por el Comité de Coordinación y los facilitadores en este sentido.



MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN SUIZA

Señora presidenta,

Reiteramos nuestro interés en promover y sostener discusiones francas entre los Estados Parte en la convención, a fin de encontrar soluciones prácticas y efectivas a las ambigüedades, limitaciones e inconsistencias que, en opinión de nuestra delegación, caracterizan a varias disposiciones de la convención. Estas pueden dar lugar a interpretaciones diversas que afectan su aplicación uniforme y efectiva.

Por ejemplo, la definición de munición en racimo que se emplea en la convención, excluye determinados tipos sofisticados de esas armas.

Señora presidenta,

Estamos listos para, en el marco de esta 12ª Reunión, examinar seriamente nuestro accionar colectivo, como Estados Parte, en el camino hacia *un mundo libre de municiones en racimo*.

Muchas Gracias.